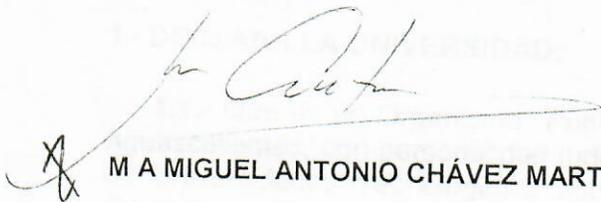


Estado de Aguascalientes renunciando al fuero que por razón de su domicilio social, presente o futuro, pudiera corresponderle.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO A LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON, ACEPTADO EN TODAS SUS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS Y PREVIA SU EXPLICACIÓN Y FUERZA LEGAL DEL CITADO CONTRATO, LO RATIFICAN Y LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS., EL DIA 17 DE ABRIL DEL 2019.

LA PRESTATARIA.

EL PRESTADOR.



M A MIGUEL ANTONIO CHÁVEZ MARTÍNEZ

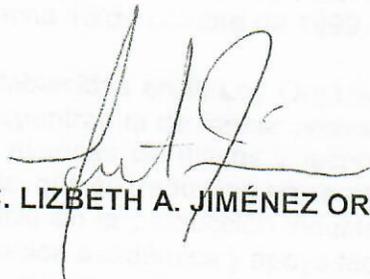


LIC. ALEJANDRO ANAYA REYNOSO

TESTIGOS



C.P. LINO ARTURO VERA PÉREZ



LIC. LIZBETH A. JIMÉNEZ ORENDAY